546 548

### Número D.\* Isabel García Pérez. D.\* María Dolores Rivera Posada. D.\* Isabel Valenciano Rozalén. D.\* María de Carmen Moreno Ollero. D.\* María del Rosario Redondo Vallejo. D.\* María Luisa Teja Fernández. D. Antonio Vázquez Lorente. D. Rafael Alberto Rubio García. D.\* Laura Espinosa Losa. D.\* María Mercedes Martínez Morrondo. D.\* Concepción Martínez Morrondo. D.\* Carlos Bachiller Corregidor. 459 460 461 462 485 487 Concepción Martinez Morrondo. Carlos Bachiller Corregidor. Angel Herrero Terrel. María Sabina Valencia Torres. Laura González Fuertes. Esperanza Benavente García. María Luisa Palomares Cabañas. Blanca Martin Calleja. María del Sagrario Martín Rivas. María Dolores Lerma Sanz. María Evella de la Fuente Bravo. Rosa María Gómez Delgado. María del Carmen Alejandro Iglesias. María Vicenta Vívar Bartolomé. Fernando Miguel Senz. María Luz Berraco Gómez. 469 D. 470 D D.ª 475 D. D. D. 478 480 D.\* 481 Fernando Miguel Senz. María Luz Berraco Gómez. María del Sol Menéndez López. Basilio Galindo Fenor. María Dolores Laniella. Juana Pérez Pérez. Manuel Segura Fernández. Clara Eugenia García Puente. María Dolores Arribas. María Irmina Fuentes Carmona. María del Carmen Sarabia Romo. Ana María Elena Soublechero Genovés Nicolasa Abia Aguado. Encarnación Sáez García. María Dolores Quiroga Fernández. 483 D. D. D. 486 488 Ď.\* 489 $\mathbf{D}^{\mathbf{a}}$ 485 $\mathbf{D}^{\mathbf{A}}$ Maria Dolores Quiroga Fernandez. Tomasa Poza Izquierdo Angel Pérez Cabero. 497 D. Angel Pérez Cabero. D. José Maria Gabriel Rebate Encinas. D. Maria Josefa Mantesa del Teso. D. Sofía Sabaté Dondarza. D. Maria Luisa Sabaté Dondarza. D. Maria Luisa Sabaté Dondarza. D. Pelisa Cabrerizo Cabrerizo. D. Ricardo Domínguez Rodríguez. D. Maria del Carmen Yagüez Paredes. D. Maria Bravo Goicoechea. D. Maria Teresa Orrego Florentino. D. Sacramento Jacinto Alvarez Ramos. D. Maria Isabel Poza Puente. D. Vicente Carrelafuente Sigüenza. D. Soledad Velasco Bermejo. D. Maria Isabel Herrero Payo. D. Maria del Carmen Martinez Mena. D. Amelia Alvarez Diez. 499 502 504 505 507 508 509 510 512 513 D.\* Soledad Velasco Bermejo. D.\* Maria Isabel Herrero Payo. D.\* Maria del Carmen Martinez Mena. D.\* Amelia Alvarez Diez. D.\* Eugenia Vallejo Gijón. D. José Manuel Vázquez Baliña. D.\* María Isabel Hidalgo Gaitán. D.\* María Isabel Hidalgo Gaitán. D.\* María del Carmen Barrios San José. D.\* María del Carmen Barrios San José. D.\* Mercedes Huerta de la Pedrosa. D. Fornando Alfonso Gutiérrez Moraicda. D.\* Dolores Alonso Gallego. D. Antonio Sánchez Martín. D.\* María Emilia Tejada Carretero. D.\* María Emilia Tejada Carretero. D.\* María Emilia Tejada García. D.\* Rosa María Martinez Fernández. D. Lorenzo Pavón Lucero. D.\* Elvira Flora Serramolera. D.\* Encarnación Contreras Martín. D.\* Cacilia Cañete López. D.\* Jovita Gómez Sainz-Pardo. D.\* Javita Gómez Sainz-Pardo. D.\* Jasélina Monedero del Campo. D. José María Pèrez Calzada. D.\* Amália González Nieto. D.\* Carmen Merino Zaido. D.\* Amaría Gel Carmen Vega Porras. D.\* María del Carmen Vega Porras. D.\* María del Carmen Vega Porras. D.\* María Begoña Ortúzar Andéchaga. D.\* Lisa Turrado Turrado: D.\* Francisco Antonio Calderón Herruzo. 515 518 520 521 523 524 525 528 530 532 533 535 536 537 538 540 542 543 844 545

#### Número

- D.º Julia Fonseca Nieto. D.º Ana María Oliver Carcía. D. Mario García Tirado. 550 551 552 D.\* Carmen Muruzabal Ruiz.
  - A falta del pago de los derechos de examen

D.ª María Teresa Moyano Santana. 554

556

D. José Lorenzo García Suárez.
D. José Lorenzo García Suárez.
D. Ana López de Arce.
D. María Luisa Mendoza Pedrazuela.
D. César Marío Alvarez Benéitez.
D. María de Africa Sala Ramos. 557

Se concede un plazo de quince días, contados al siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores que figuran en los seis últimos lugares puedan cumplir el requisito del pago de derechos de examen.

Madrid, 19 de mayo de 1972.—El Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, José Ramón de Villa Elizaga.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista provisional de aspirentes admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Inge-niero Industrial en dicho Instituto.

Conforme con lo dispuesto en el apartado 4.º de la Resolución de esta Presidencia, de 1 de marzo de 1972 (\*Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril), por lo que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Industrial en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1988 de 27 de junio, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

Don José Luis Cuadrado Rodríguez. Don Andrés Cañadas García. Don Emilio Gómez Villalba Pallesteros. Don Ramón Guzmán Prioto.

tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo quinto, dos, de la citada Reglamentación, se concede un período de reclamaciones por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente fista provisional, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulare ninguna reclamación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de junio de 1972 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de este Ministerio de 30 de julio de 1970 («Boletin Oficial del Estado» de 24 de agosto) por la que se convocaron pruchas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, por el sistema de oposición libre, vacantes tanto en los Servicios centrales como en los regionales y en el extranjero.

Este Ministerio ha tenida a bien disponer:

Primero.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 12 plazas vacantes en este momento en el Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado y las que por cualquier causa puedan producirse hasta la terminación de todos los ejercicios de la oposición que se convoca sin exceder de 18 plazas, límite máximo autorizado por la legislación vigente por ser 180 el total de funcionarios del Cuerpo con dotación en el Presupuesto General del

Segundo.—Dichas pruebas se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto 850/1960, de 4 de mayo (-Boletín Oficial del Estado- de 12 de mayo), por el que se aprobó el Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado, a la Reglamentación General para ingreso en la Función Pública y a las normas de la anterior convocatoria contonidas en la Orden mencionada de 30 de julio de 1970, con la única modificación introducida en la misma, y que fué objeto de la Orden de 2 de marzo de 1971 (-Boletín Oficial del Estado- del 4), respecto de la base III (Calificación de los ejercicios escritos).

Tercero.—Los opositores que hayan superado el cuarto ejercicio hasta el número exacto de plazas vacantes en ese momento, sin poder superar el de 18, máximo admitido por la cenvocatoria, serán nombrados funcionarios en prácticas para seguir el curso de formación en Alcalá de Henares en la Escuela Nacional de la Administración Pública previsto en la convocatoria, a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, del Ministerio de Hacienda (\*Boletín Oficial del Estado- del 29 de mayo).

Los opositores que hubieran aprobado el cuarto ejerciclo y no estén comprendidos en el número de plazas antes indicado, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, aunque sí asistir al curso de formación a los efectos de lo preceptuado en el párrafo segundo del punto 26 de la Orden de 30 de julio de 1970.

Cuarto.—La presentación de instancias para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustará a lo dispuesto en la base III (Instancias) de la convocatoria de 30 de julio de 1970.

Quinto.—Las normas y el programa de la presente convocatoria recogidos en la mencionada Orden de 30 de julio de 1970, servirán para la presente con la única modificación que se senala en el apartado segundo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1972.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

# ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Director del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega.

En el número 51 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al dia 28 de abril de 1972, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad una plaza de Director del Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Torrelavega, vacante en la plantilla general de Funcionarios de esta Diputación Provincial de Santander, incluída en el grupo B), Técnicos, subgrupo a), Técnicos con titulo superior, con el grado retributivo 16 de la Ley 108/63, y dotada con el sueldo base de 70.000 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 23.240 pesetas, también anuales, y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Santander a veintitrés de mayo de mil novecientes setenta y dos.—El Presidente, R. González Echegaray.—El Secretario general, Ricardo Alonso Fernández.—3.871-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurco para la provisión en propiedad de una plaza de Subjefe de Sección.

Por Resolución de la fecha esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluídos:

A.-Admitidos:

Don José Ramón Urizar Barandiarán (único).

B.-Excluídos:

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un periodo de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5, 2, del Decreto 1411/1966, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao a 25 de mayo de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui,—3.952-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

En el «Bolctín Oficial» de la provincia número 116, correspondiente al dia de ayer, se publica el anuncio de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Oficiales Técnico-administrativos de la plantilla de funcionarlos de este excelentísimo Ayuntamiento, en cuyo anuncio figuran las bases de la oposición.

El plazo de presentación de instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, duranto el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al on que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial» del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y de los intersados en particular.

Lorca, 23 de mayo de 1972.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.— 3.832-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo) por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Técnico con el titulo de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1988, sobre oposiciones y concursos, se lace pública la Lista de los miembros del Tribunal que han de Juzgar el concurso anunciado por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Técnico con el título de Ayudante de Obras Públicas, y son:

Presidente: El señor Alcalde don Julio Fernández Noval o quien le sustituya legalmente.

Vocales: Doña María Paz Merino García-Ciaño, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Fernando Cavanilles Batalla, Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento.

Don José González García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Armando Grande Roca, en representación del Colegio Oficial de Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: El de la Corporación don José Luis Aracil Miralles o quien le sustituya legalmente.

También se hace público que la fecha en que habrá de reunirse el Tribunal para juzgar los méritos de cada uno de los concursantes será el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan cuarenta, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y-en horas de las diez de su mañana.

Pola de Siero, 27 de mayo de 1972.-El Alcalde.-3.908-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido convocado para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de la plantilla del personal administrativo.

La excelentisima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 1972, acordó designar el siguiente Tribunal, que ha de juzgar el concurso restringido convocado para cubrir dos plazas de Jefes de Negociado de plantilla del personal administrativo de este Ayuntamiento.